



Tipo de Comunicación: Correo electrónico.

**Interesado**

**BUSINESS AND TRAMITATION SLL**  
**AVENIDA DE FRANCIA 2, CENTRO**  
**COMERCIAL ANEXO-CITA, LOCAL 5-6**  
**SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**  
**35100 LAS PALMAS**

**Expediente**

<b>Modalidad:</b> <b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>Número:</b> <b>0369691 / X</b>	<b>Clases Solicitadas:</b> <b>35</b>
<b>Distintivo Solicitado:</b> <b>FINCA3</b>		<b>Tipo:</b> <b>MIXTO</b>

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Publicada la presente solicitud de registro de NOMBRE COMERCIAL en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (B.O.P.I.) de 11/11/2016 conforme a lo previsto en el art. 18 (en relación con el art. 87.3) de la Ley 17/2001, de Marcas, (B.O.E. Núm. 294, de 8 de diciembre), no fue formulada ninguna oposición contra el mismo en la forma y plazo establecidos en el art. 19 de la citada Ley.

Sometida asimismo al examen de oficio regulado en el art. 20.1 de la mencionada Ley no hay ningún reparo que señalar a la presente solicitud de registro de nombre comercial.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del propio art. 20 se acuerda la CONCESIÓN TOTAL del registro solicitado.

Esta resolución se publicará en el B.O.P.I. de fecha 13/02/2017, pudiendo interponerse contra la misma **recurso de alzada** ante la Sra. Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la citada publicación.

El registro del mismo se otorga por diez años contados desde la fecha de presentación de la solicitud (26/10/2016), debiendo renovarse por períodos sucesivos de diez años.

**AVISO IMPORTANTE:** Para obtener el título de registro del presente expediente deberá descargárselo una vez transcurridas 24 horas, a contar desde la presente notificación, en la siguiente dirección url:

<http://consultas2.oepm.es/titulos/2swt3gh0vf/N0369691/>

Dicha descarga podrá efectuarse únicamente durante el plazo de tres meses.

Madrid, 07 de febrero de 2017

EL EXAMINADOR PROPONENTE

MARIA LUISA RUBIO



CONFORME

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

P.D. EL JEFE DEL SERVICIO DE EXAMEN

(Resolución de 03/09/2007)

CARMEN FERNANDEZ

